

FUNDACIÓN  
MARIANO  
OSPINA  
PÉREZ



# Premios

**Fundación Mariano Ospina Pérez - ICETEX**

***ACCIONES DE RESILIENCIA AGRARIA Y AMBIENTAL  
EN COLOMBIA ANTE LOS EFECTOS POR LA  
PANDEMIA CORONAVIRAL***

**2.021**



La Fundación Mariano Ospina Pérez busca mejorar la calidad de vida de los campesinos y sus familias en Colombia, para lograr una sociedad responsable, sostenible y próspera.

**DATOS DE CONTACTO**  
Teléfono: +57 1 287 8611

Av-Cra. 24 # 39 – 32  
Park way de La Soledad - Bogotá – Colombia  
e-mail: [info@fundmarianoospinaperez.org](mailto:info@fundmarianoospinaperez.org)



## PRESENTACIÓN

La pandemia, aún en curso, por Covid-19 ha sido considerada como *sindemia*<sup>1</sup>, es decir, un problema originario en el campo de la salud que, de manera sinérgica o sumatoria, afectan también a la población en sus contextos sociales y económicos. De manera práctica quiere lo anterior decir que el hecho infeccioso, dadas sus magnitudes, ha implicado daños en la infraestructura económica, política, de abastecimiento de alimentos, servicios sanitarios, de transporte, seguridad, justicia, ambientales, etc., que necesitan aumentar la **Resiliencia individual y social**<sup>2</sup>.

La Fundación Mariano Ospina Pérez quiere estimular respuestas de este tipo en ambiente y desarrollo rural por medio de proyectos que sirvan para amortiguar estos daños complejos. La resiliencia es la habilidad para sobreponerse ante dificultades y daños situacionales dando ejemplo de respuesta para recuperarse y contrarrestar dificultades.

Uno de los programas más prestigioso que desarrolla la Fundación es: el **PREMIO MARIANO OSPINA PÉREZ** y el **PREMIO A LA EXCELENCIA MARIANO OSPINA HERNÁNDEZ**, cuyo propósito es reconocer y estimular a personas y entidades que a través de proyectos o trabajos específicos hayan hecho contribuciones en beneficio del país, especialmente del sector rural, en aspectos como vivienda, ecología, salud educación y tecnologías sustentables. Los trabajos que promueve la Fundación, -casi todos- se caracterizan por su utilidad para el desarrollo rural y el bienestar de los campesinos y sus familias.

<sup>1</sup> URL (21-06-21): <https://www.intramed.net/contenidover.asp?contenido=90525>

<sup>2</sup> URL (21-06-21): <https://guiadelempresario.com/administracion/resiliencia/>



La **FUNDACIÓN MARIANO OSPINA PÉREZ** ofrece premios anuales con uno o dos temas específicos, alrededor de los cuales se hace una convocatoria nacional, ofreciendo a los galardonados un estímulo económico.

La Fundación viene otorgando premios desde el año 1977. En los años 2019 y 2020 se entregaron dos: **Premio Nacional Mariano Ospina Pérez-ICETEX** y **Premio a la Excelencia Mariano Ospina Hernández**, con el propósito de abrirle espacios a personas Naturales que ofrezcan propuestas y/o experiencias que ayuden a impulsar el sector agrario en general, la biotecnología y la defensa del medio ambiente.

Este año 2021, por cuadragésima quinta (45) vez la **Fundación Mariano Ospina Pérez**, y el **Instituto Colombiano de crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, ICETEX** honrarán la memoria del expresidente, otorgando el **Premio MARIANO OSPINA PEREZ-ICETEX** a la persona natural que a juicio de un prominente jurado se haga merecedor(a) a tal distinción.

Además, este año el **ICETEX** otorgará el **PREMIO A LA EXCELENCIA MARIANO OSPINA HERNANDEZ**, honrando sus memorias.

Estos 2 premios consisten -cada uno- en un apoyo financiero hasta USD \$16.000 (dieciséis mil dólares americanos) (Crédito Condonable) para la realización de estudios de posgrado en Colombia o en el exterior en un área relacionada con la temática de la convocatoria.



La Fundación Mariano Ospina Pérez busca mejorar la calidad de vida de los campesinos y sus familias en Colombia, para lograr una sociedad responsable, sostenible y próspera.

**DATOS DE CONTACTO**  
Teléfono: +57 1 287 8611

Av-Cra. 24 # 39 – 32  
Park way de La Soledad - Bogotá – Colombia  
e-mail: [info@fundmarianoospinaperez.org](mailto:info@fundmarianoospinaperez.org)



## EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por el Comité Directivo del Premio. Los resultados expresados por el jurado no serán objeto de apelación ante ninguna instancia.

En caso de no cumplirse los requisitos exigidos podrá declararse desierto el Concurso. Los finalistas de los Premios ICETEX MARIANO OSPINA PÉREZ y MARIANO OSPINA HERNANDEZ serán evaluados conjuntamente con la Comisión Nacional de Becas del ICETEX.

## INFORMES



Página Web del ICETEX.  
www.icetex.gov.co  
CORREO: fundmop@gmail.com  
(1) 2878611  
"FUNDACION M.OSPINA PEREZ FUNDMOP"  
Cra 24 No 39 -32, Bogotá-Colombia

Fundación Mariano Ospina Pérez Av. Carrera 24 No. 39 – 32 PBX 2878611 Ext: 11, Bogotá D.C. [fundmop@gmail.com](mailto:fundmop@gmail.com) , [marianoospinapremiofundacion@gmail.com](mailto:marianoospinapremiofundacion@gmail.com) , [www.fundmarianoospinaperez.org](http://www.fundmarianoospinaperez.org)

Las propuestas deberán ser enviadas en formato PDF antes de las 5:00 P.M. (Cinco de la tarde), del día miércoles **3 de Noviembre de 2021** como **FECHA LÍMITE**, tras realizar registro y envío electrónico de los documentos requeridos en la plataforma del ICETEX (<https://internacionalizacion.icetex.gov.co>).



La revisión de las propuestas se hará desde el 4 al 16 de noviembre para realizar la calificación académica de las mismas por parte del Jurado. El 18 de noviembre será realizada la reunión conjunta con el Comité de Becas ICETEX expidiendo el dictamen final de resultados el *22 de noviembre de 2021*.

Presidencia del Jurado del Premio: Dr. Ricardo Andrés Roa-Castellanos, Ph.D.

## TÉRMINOS DE LA PROPUESTA



**PREMIOS: Mariano Ospina Pérez y Mariano Ospina Hernández- ICETEX 2021**



## TEMA

### << ACCIONES DE RESILIENCIA AGRARIA Y AMBIENTAL EN COLOMBIA ANTE LOS EFECTOS POR LA PANDEMIA CORONAVIRAL >>

En el escenario mundial de Pandemia y Post-Pandemia por el Coronavirus, el hambre, a causa de la complicación económica sobre los sistemas productivos y de empleo, representa un serio riesgo para la vida nacional.

Investigaciones relacionadas con proyectos en las opciones que contrarresten el daño multifactorial causado por la Pandemia son una necesidad que merecen ser exaltadas. Por tal motivo, en el marco de adopción mundial de los denominados **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**, la Fundación MOP se permite convocar a la comunidad escolar, académica, de emprendedores y a la Sociedad Civil, en general, a suscribir los proyectos realizados de índole académica, de intervención social o científico experimental, cuya pertinencia contribuya a la construcción de **resiliencia de los sistemas afectados cumpliendo uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** que tienen que ser descritos, integrados y tratados en la propuesta.





## CONVOCATORIA:

Podrán nominarse profesionales que formen parte de asociaciones campesinas, cooperativas, agropecuarias, emprendimientos rurales, instituciones de investigación y profesionales universitarios en las áreas de ciencias agropecuarias o áreas afines con la convocatoria 2021:

### << ACCIONES DE RESILIENCIA AGRARIA Y AMBIENTAL EN COLOMBIA ANTE LOS EFECTOS POR LA PANDEMIA CORONAVIRAL >>

## ICETEX

Página Web del ICETEX [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

- ❖ **TÍTULO:** Premio Fundación Mariano Ospina Pérez
- ❖ **DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:** En el escenario mundial de Pandemia y Postpandemia por el Coronavirus, el hambre, a causa de la complicación económica sobre los sistemas productivos y de empleo, representa un serio riesgo para la vida nacional. Investigaciones relacionadas con proyectos en las opciones que contrarresten el daño multifactorial causado por la Pandemia son una necesidad que merecen ser exaltadas.

### ❖ GENERALIDADES:

<b>País</b>	<b>Colombia</b>
<b>Área de Estudio</b>	Ciencias Agropecuarias
<b>Oferente</b>	Fundación Mariano Ospina Pérez - ICETEX
<b>Centro Docente</b>	Diferentes Centros Docentes e Instituciones
<b>Duración del Programa</b>	1 – 2 años
<b>Fecha de inicio del programa</b>	Año lectivo 2022
<b>Fecha de fin del programa</b>	Año lectivo 2023
<b>Idioma</b>	El idioma depende del país donde se lleve a cabo el programa



<b>Tipo de curso</b>	Presencial		
<b>Tipo de título a obtener</b>	Título Otorgado por la Universidad Respectiva		
<b>Perfil del aspirante</b>	<p>El programa está dirigido a asociaciones campesinas, cooperativas, agropecuarias, emprendimientos rurales, instituciones de investigación, profesionales universitarios en las áreas de ciencias agropecuarias o áreas afines con la convocatoria 2021: Acciones de Resiliencia Agraria y Ambiental en Colombia ante los Efectos por la Pandemia Coronaviral</p> <p><b>REQUISITOS:</b> El aspirante debe ser mayor de 22 años y menor de 65 años y tener un promedio mínimo de notas de pregrado de 3,7/5,0 y contar con mínimo 1 año de experiencia profesional en el área del programa a realizar (después de haber recibido el título de pregrado).</p> <p><b>NOTA:</b> El proyecto de investigación deberá contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre de la organización ejecutora.</li> <li>2. Cobertura y localización.</li> <li>3. Valor total del proyecto y plazo de ejecución del proyecto.</li> <li>4. Objetivo general y objetivos específicos del proyecto.</li> <li>5. Número de productores que participan indicando la cantidad de mujeres que participan.</li> <li>6. Experiencia en la implementación de proyectos.</li> <li>7. Aspectos técnicos: detallar las características físicas y técnicas del proyecto.</li> <li>8. Aspectos comerciales: posibles aliados comerciales.</li> <li>9. Aspectos financieros: presentar los presupuestos de ingresos y gastos y flujo de caja.</li> <li>10. Fuentes de financiamiento.</li> <li>11. Identificación del bien o servicio que se logrará.</li> <li>12. Indicadores de resultado, de impacto y financieros.</li> <li>13. Certificado de cámara de comercio con antigüedad menor a 30 días contados a partir de la fecha de inscripción al concurso.</li> </ol> <p><b>El proceso de aplicación estará disponible hasta las 5:00 p.m. (hora colombiana)</b></p>		
<b>Rubros que cubre el programa</b>	Matrícula		
<b>No. de Becas / Porcentaje / Observaciones</b>	<b>No. de Becas</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>
	2	100%	Se otorgará un apoyo financiero de hasta USD \$16.000 para la realización de estudios de posgrado en Colombia o en el exterior en un área relacionada con la temática de la convocatoria.





## ❖ CONVOCATORIA DE LA BECA

Fechas de convocatoria:

Fecha de cierre de la convocatoria	3 de noviembre 2021
Fecha Comisión Nacional de Becas	18 de noviembre 2021

## ❖ DOCUMENTOS REQUERIDOS

DOCUMENTO NO	DOCUMENTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ADMISIÓN DEFINITIVA O EN TRÁMITE	1	La admisión deberá ser otorgada por una institución de educación superior en Colombia o en el exterior.
2	TÍTULO UNIVERSITARIO DE PREGRADO	1	
3	CERTIFICADO DE NOTAS DE PREGRADO	1	El certificado de notas de <b>PREGRADO</b> debe ser con promedio acumulado ponderado de la carrera. <b>NOTA:</b> LOS CERTIFICADOS DIGITALES DEBERÁN SER EXPEDIDOS POR LAS UNIVERSIDADES, OTRO TIPO DE CERTIFICACIONES <b>NO SON VÁLIDAS</b> .
4	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1	El certificado (en español) debe ser expedido por la entidad o entidades donde haya trabajado profesionalmente, detallando las funciones desarrolladas y las que actualmente desempeña.
5	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1	
6	HOJA DE VIDA	1	Debe ser máximo de 2 hojas SIN anexos. (NO ANEXAR CONTRATOS LABORALES)
7	CARTA DE COMPROMISO REGRESO AL PAÍS	1	SI APLICA, Los aspirantes deben presentar una comunicación señalando la no aplicación a ningún estatus de migración diferente al de estudiante y el compromiso de regreso al país una vez culmine el objetivo de su beca (No se requiere un formato específico).



**NOTA:** Aquellos documentos que **no** sean legibles o contengan clave para ingresar serán descartados y no serán tenidos en cuenta durante el proceso de evaluación de la candidatura.

## ❖ CRITERIOS DE PRESELECCIÓN

NOMBRE CRITERIO	Peso Criterio
Promedio Académico Pregrado	25%
Proyecto de Estudio	30%
Sector de desempeño laboral	15%
Lugar actual de residencia	20%
Experiencia Profesional	10%

## ❖ OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

En el escenario mundial de Pandemia y Postpandemia por el Coronavirus, la capacidad de recuperación en múltiples áreas, a causa de la complicación social, sanitaria y económica sobre los sistemas productivos, de abastecimiento y de empleo, representa un serio riesgo para la vida nacional.

Investigaciones relacionadas con proyectos en las opciones que contrarresten el daño multifactorial causado por la Pandemia son una necesidad que merecen ser exaltadas. Por tal motivo, en el marco de adopción mundial de los denominados **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**, la Fundación MOP se permite convocar a la comunidad escolar, académica, de emprendedores y a la Sociedad Civil, en general, a suscribir los proyectos realizados de índole académica, de intervención social o científico experimental, cuya pertinencia contribuya a la construcción de resiliencia de los sistemas afectados cumpliendo uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen que ser descritos, integrados y tratados en la propuesta.

## ❖ CONTENIDO DEL PROGRAMA:

Para más información sobre el programa, visite: [www.fundacionmarianoospina.org](http://www.fundacionmarianoospina.org)

## ❖ TENER EN CUENTA (OBSERVACIONES)

1. El ICETEX no tiene intermediarios ni cobra por los trámites de los servicios que el instituto ofrece, ni por adjudicación de créditos ni becas.



2. Su solicitud será excluida del proceso si no se cargan los documentos requeridos al momento de realizar la postulación, a más tardar en la fecha límite de postulación señalada en esta convocatoria.
3. Los candidatos a quienes se les haya concedido una beca a través del ICETEX -presencial o virtual- cuya duración haya sido igual o superior a 3 meses, o que decidan renunciar a la beca por razones no justificadas, deberán esperar dos años, contados a partir de la fecha de finalización del programa, para solicitar de nuevo una beca internacional.
4. Los aspirantes a becas no podrán presentarse a más de un (1) programa simultáneamente. En caso de ser preseleccionado por la Comisión Nacional de Becas, deberá esperar la decisión final por parte del oferente para volver a participar en una nueva convocatoria.
5. Toda la información suministrada por los candidatos deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en el Artículo No. 83 de la Constitución Nacional y en los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la Falsedad en Documentos; el aspirante deberá cumplir estrictamente con los requisitos exigidos para este programa y deberán cargar la documentación como soporte de su aplicación, en la fecha límite relacionada en esta convocatoria. Igualmente, si se encuentra alguna incoherencia o inconsistencia entre los requisitos exigidos en la convocatoria, los datos registrados en el formulario virtual y la documentación aportada como soporte a esta solicitud quedará excluida del proceso y no habrá derecho a reclamo.
6. La documentación solicitada por el ICETEX tiene el propósito de cumplir con los requisitos exigidos por el oferente.
7. Si usted ha sido favorecido con una beca del programa de Desarrollo Profesional de la OEA en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una beca de estudios académicos, **NO ES ELEGIBLE PARA APLICAR A OTRA BECA** del programa de Desarrollo Profesional de la OEA. Igualmente, cabe señalar que **TODAS LAS BECAS OTORGADAS ESTAN CONDICIONADAS A LA CONTINUA DISPONIBILIDAD DE FONDOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE LA OEA**. Se advierte a los estudiantes que, en el caso de que el programa de becas pierda financiamiento, la Secretaria General de la OEA se verá obligada a suspender el pago a los becarios y/o instituciones educativas. La SG/OEA no garantiza la disponibilidad permanente de fondos y todos los becarios deben ser conscientes de que la financiación de la beca puede culminar en cualquier momento, independientemente de la cantidad proyectada o la duración de la beca.
8. Para los programas presenciales o virtuales que otorgan exención de matrícula, los porcentajes se adjudicarán con base en el puntaje final de preselección obtenido por cada estudiante de acuerdo con los parámetros y los criterios de preselección señalados en esta convocatoria.



9. Los beneficiarios del crédito educativo o de fondos en administración que se encuentren en mora, no podrán participar en un programa de beca internacional.
10. En algunos países los títulos de maestría otorgados a los estudiantes nacionales y extranjeros son de dos tipos: Título Propio: Dirigido a profesionales de diferentes disciplinas en especial las relacionadas con las ciencias administrativas y económicas, entre otras, y cuyo interés sea el de generar empleo a través de la constitución de una empresa o negocio o el de prestar sus servicios profesionales a empresas del sector privado donde no se le exija la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional del título obtenido, pueden optar a este tipo de programas. Título Oficial: Dirigido a profesionales de diferentes disciplinas en especial las relacionadas con las ciencias administrativas y económicas, entre otras, y cuyo interés sea el de desempeñarse en el sector público, ascender en sus cargos o en la búsqueda del escalafón de docente o el de continuar con estudios de doctorado. A diferencia del título propio, el oficial es convalidado por parte del Ministerio de Educación Nacional. EL ICETEX NO OTORGARÁ CRÉDITOS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A TÍTULOS PROPIOS, LOS CUALES NO SON CONVALIDABLES EN COLOMBIA.
11. TODOS LOS CANDIDATOS DEBERÁN APLICAR POR LA PÁGINA WEB, DE LO CONTRARIO NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS.
12. ES POTESTATIVO DEL OFERENTE OTORGAR O NO LA BECA PARA ESTE PROGRAMA A LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS.
13. LOS RESULTADOS DE PRESELECCIÓN SE DARÁN A CONOCER OPORTUNAMENTE LUEGO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO POR EL PARTICIPANTE AL MOMENTO DE REALIZAR EL PROCESO DE APLICACIÓN.
14. POR NINGÚN MOTIVO, SE RECIBIRÁN SOLICITUDES QUE **NO CUMPLAN** ESTRICTAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

**NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS EN FÍSICO EN NINGÚN PUNTO DE ATENCIÓN DEL ICETEX A NIVEL NACIONAL**